RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE SUPLENTES EN MESA DE CONTRATACIÓN

Vista la Resolución de inicio de fecha 04 de julio de 2019 del expediente del expediente 00073/ISE/2019/SC para la contratación del ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, para la celebración del Acuerdo Marco que seguirá las normas de procedimiento establecidas en las secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP, adjudicándose mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 07 de agosto de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 27 de agosto de 2019 para la contratación de la OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DEL IES LA RÁBIDA EN HUELVA, expte. 00074/ISE/2019/SC, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 08 de octubre de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 29 de julio de 2019 del expediente 00086/ISE/2019/SC para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES TURANIANA EN ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 23 de septiembre de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 29 de julio de 2019 del expediente 00087/ISE/2019/SC para la contratación del SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO IES MARTÍN ALDEHUELA (MÁLAGA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 23 de septiembre de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 23 de mayo de 2019 del expediente 00065/ISE/2019/SC para la CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 160 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de mayo de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable del Control Previo de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 31 de mayo de 2019.

Vista la Resolución de inicio de fecha 30 de agosto de 2019 del expediente 00088/ISE/2019/SC para la contratación de los SERVICIOS DE CONTESTACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, DE OPERADOR TELEFÓNICO Y CENTRO DE LLAMADAS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 27/09/2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Es copia auténtica de documento electrónico

Vista la Resolución de inicio de fecha 2 de septiembre de 2019 del expediente 00092/ISE/2019/SC para la contratación de los SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 23/09/2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma.

Vista la Resolución de inicio de fecha 5 de septiembre de 2019 del expediente 00097/ISE/2019/SC para la contratación de SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS Y MERIENDAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 25/10/2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 24 de octubre de 2019 del expediente 00111/ISE/2019/SC para la contratación de SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 25/10/2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 17 de junio de 2019 del expediente 00069/ISE/2019/SC para la contratación del SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES COMPACTAS EN AULAS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 8 de julio de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 23 de agosto de 2019 del expediente 00070/ISE/2019/SC para la contratación del SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE MATERIAL DIVERSO DESTINADO A CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 23 de septiembre de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 17 de julio de 2019 expediente 00078/ISE/2019/SC para la contratación de los 00078/ISE/2019/SC para la contratación de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN IES SOL DE PORTOCARRERO, LA CAÑADA DE SAN URBANO, ALMERÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 24 de septiembre de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Es copia auténtica de documento electrónico

Vista la Resolución de inicio de fecha 12 de junio de 2019 del expediente núm. 00056/ISE/2019/SC para la contratación de "OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CEEE C. APOYO I. SORDOS ROSA RELAÑO DE ALMERÍA", promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 24 de agosto de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 11 de julio de 2019 del expediente núm. 00077/ISE/2019/SC para la contratación de "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES TIPO D3+B22+CCFF EN ZONA MIRALBAIDA (CÓRDOBA)", promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 27 de agosto de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Vista la Resolución de inicio de fecha 12 de septiembre de 2019 del expediente 00072/ISE/2019/SC para la contratación del SERVICIO de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 26 de septiembre de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Teniendo en cuenta las recientes incorporaciones en la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública y debido a la ausencia de los medios personales suficientes, se hace necesario efectuar nombramiento de varios suplentes de la vocal representante de la Asesoría Jurídica de las mesas de contratación indicadas.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Añadir como suplentes de la vocal representante de la Asesoría Jurídica de la Mesa de Contratación en los expedientes referenciados, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

VOCALES SUPLENTES REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
María Amidea Navarro González
Fernando Michoa García.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación, en cada uno de los expedientes.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eDBLMNPE5PN94T7YFY5LJF5V64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	14/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eDBLMNPE5PN94T7YFY5LJF5V64	PÁGINA	3/3